



RESOLUCION No. 0117-AD-82

Lima, 23 de MARZO de 1982

Visto el Oficio S/N. de fecha 17-3-82 de la Federación Peruana de Natación, solicitando autorización para participar en el Campeonato Sudamericano de Mayores en la Paz-Bolivia;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135° del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE) ;

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte , autorizar el viaje al exterior de Delegaciones Nacionales;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135° Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Natación a la ciudad de La Paz - Bolivia para intervenir en el Campeonato Sudamericano de Mayores a realizarse del 05 al 10 de Abril de 1,982.

Artículo Segundo.- La Delegación estará conformada de la siguiente manera ;

Sra. Rubby Rospigliosi (Presidente), Srta. María Teresa Barragán Rospigliosi (Delegado-Jefe de Equipo), Dr. Felipe Nieri la Cruz (Médico), Sra. Martha Sarmiento de Villena (Dama de Compañía), Sr. Walter Ledger Busse (Entrenador).
NADADORES : Sandra Crousse Rastelli, Karin Brandes Pérez, Giuliana Belaunde Lossio, Claudia Cansino Borges, ---

//..



RESOLUCION No. 0117-AD-82

Lima, 23 de MARZO de 1982



Paola Oneto Carranza, Marta Villena Sarmiento, Bernard -
Grahammer Klien, Aldo Gregorini Maraví, Leopoldo Navarro
Rospigliosi, Carlos Valdéz Castro, Oscar Ortigosa Quimper,
Jean Pierre Crousse Rastelli, Luis Montoya Balarezo y -
Gerardo Noél Herrera.

Artículo Tercero .- El viaje de la Delegación no afectará
el Presupuesto del Instituto Peruano
del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/EBV.




VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte